

## **COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO**

### **Acuerdos adoptados el 2 de diciembre de 2021**

Tras analizar los miembros de la Comisión la información relativa al número de estudiantes matriculados en las distintas asignaturas de Trabajo de Fin de Título y al número de profesores/as disponibles para tutorizar los trabajos, se constata que, si el profesorado sólo asumiese la tutorización del número mínimo de trabajos a que obliga el Reglamento de Ordenación Académica, no sería posible ofrecer tutorización a todo el alumnado matriculado. En consecuencia, se acuerda trasladar esta información al Vicerrectorado de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa para pedir que se proporcione una solución a este problema.

Asimismo, se acuerda pedir aclaración al citado Vicerrectorado en relación con diversos aspectos del Reglamento de TFT de la ULPGC y de la Instrucción de fecha 26 de octubre de 2021 que lo desarrolla.